



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1217/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ROUNDRIP DE DIANA CABELLO.

19 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/560/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ROUNDRIP DE DIANA CABELLO.

La nota de la empresa ROUNDRIP DE DIANA CABELLO, de fecha 19/09/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0010630 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/291/2025, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa ROUNDRIP DE DIANA CABELLO, entregó la provisión del servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0010630.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes siete millones setecientos cuarenta mil (G. 7.740.000) IVA incluido, a la empresa ROUNDRIP DE DIANA CABELLO, según factura N° 001-001-0010630, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes, FF. 10; 88.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana